

**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día diez de octubre del año dos mil dieciocho.

**Sesión Extraordinaria,** convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia de la Síndico Municipal Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señor José Dennis Córdova Elizondo; señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; señor Santos Portillo González; Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz; señora Mercedes Henríquez de Rodríguez; señor Carlos Arturo Araujo Gómez; Señor Elmer Arturo Rubio Orantes; Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; Señor Manuel Antonio Chorro Guevara; y señora Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala. Regidores Suplentes: Señor Marlon Magdiel Gómez Acevedo; Licenciado Ismael de Jesús Escalante Herrera; señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y señora Fátima Guadalupe Alvarado Flores, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, quien explicó los motivos de lo extraordinario de la presente sesión que consisten en la necesidad de autorizar las condiciones en que fue aprobado el crédito que se acordó solicitar a la Caja de Crédito de esta ciudad, por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que este Concejo, en Acuerdo Municipal N° 10 del acta N° 23, de la sesión de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, autorizó la contratación de deuda de corto plazo, destinado a pago de planilla de empleados correspondiente al mes de octubre de 2018; **II.-** Que el crédito solicitado fue aprobado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca quien ha requerido la aprobación de las condiciones del crédito; **POR TANTO,** de conformidad al Art. 67 del Código Municipal, en relación al inciso segundo parte final del Art. 1 de la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar las **CONDICIONES DEL CRÉDITO,** comunicadas a esta Municipalidad, por parte de la CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, para el préstamo mercantil bajo las condiciones siguientes: **MONTO:** CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$125,000.00); **PLAZO:** 12 meses, **TASA DE INTERÉS:** 12.00% anual; **COBRO DE ESTRUCTURACIÓN:** 1.25 más IVA; **FUENTE DE FONDOS:** Fondos propios de la Caja de Crédito de Zacatecoluca; **FORMA DE PAGO:** Por medio de 12 cuotas mensuales de \$11,106.10, que comprende capital e interés; **DESTINO:** El destino será el pago de planilla correspondiente al mes de octubre de 2018, **GARANTÍA:** Se ofrece como garantía orden irrevocable de descuento que hará efectiva la distribuidora de electricidad DELSUR S. A. DE C. V., de los Fondos Propios que la Municipalidad cobra a través de la factura eléctrica, consistente en 12 cuotas mensuales de \$11,106.10, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca. Facultar al Alcalde Municipal, Dr. Fráncico Salvador Hirezi Morataya, para que actuando en nombre y representación de este Concejo, firme todos los documentos e instrumentos públicos necesarios, para el trámite y la contratación del crédito bajo las condiciones que se han aprobado.

COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por mayoría, **ACUERDA: a)** Autorizar la erogación por la cantidad de un mil doscientos cuarenta 88/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$1,240.88**), a favor de la Sociedad CALLEJA, S. A. DE C. V., en concepto de pago de la factura N° 18SD000F0084686, por cobro de intereses moratorios en la adquisición de los vales de supermercado, a favor de los empleados de esta Administración Municipal; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal, efectuar la erogación del CEP 34 de Fondos Propios, asignación presupuestaria 55703; y comprobarse conforme a la Ley. Se hace constar que el Dr. Ever Stanley Henríquez Cruz, Cuarto Regidor Propietario, salva su voto en el presente acuerdo de conformidad a la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. Se hace constar que los Sres. Carlos Arturo Araujo Gómez, Elmer Arturo Rubio Orantes, Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; y, Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala; sexto, séptimo, octavo y décimo Regidores Propietarios, respectivamente; salvan su voto en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 de Código Municipal.

COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

**1.-** JOSE ROBERTO MARTINEZ ALFARO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de María Ruperta Martínez Reyes y de Isabel Alfaro Ponce.

**2.-** ROSA HAYDEE RICO FLORES, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día doce de junio de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de María Enma Rico Bermúdez y de Juan Flores Henríquez.

**3.-** ANGELA ROSARIO PEREZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día dos de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo hija de María Roselia Pérez.

**4.-** JACQUELINE JAMILET RIVAS MUÑOZ, quien nació en -----de esta jurisdicción, el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de María Emilia Rivas y de Jesús Alfredo Muñoz.

5.- BLANCA AZUCENA DOMINGUEZ, quien nació en ----- de esta ciudad, el día primero de agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Lucía Domínguez.

6.- CARLOS ERNESTO, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo de Celestina Barrera Benítez y de Eleuterio Martínez Parada.

7.- ANA LILIAM NAJARRO LOPEZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Marta Lidia Najarro y de Mario Gabriel López.

8.- EVELYN DEL CARMEN RODRIGUEZ DIAZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Mercedes Rodríguez y de Santos Camilo Díaz

9.- SANTOS HERIBERTO REYES DIAZ, quien nació en ----- de esta jurisdicción, el día dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de María Leonor Reyes y de Santos Teodoro Díaz.

b) **Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Visto el memorándum presentado por el Jefe de Catastro, Lic. Carlos Roberto Duarte Martínez, en el cual da a conocer la nómina de empresas o negocios que dejaron de desarrollar sus actividades comerciales en el municipio; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren la Ley General Tributaria Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Jefe de Catastro, Lic. Carlos Roberto Duarte Martínez, para que **ingrese a la partida de cuentas incobrables del sistema de Catastro - Cuentas Corrientes**, las cuentas de los siguientes contribuyentes:

No	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	No. DE CUENTA
1	Rafael Mardonio Baires Benavides	Joyería	0000568-02
2	Carlos Alfredo Osorio	abarrotería	0004021-00
3	Taller Automotriz san Felipe Sociedad Anónima de C.V.	taller	0005270-00
4	Santos Rosales	comedor	0004852-00
5	Carlos Adalberto Barrera Ponce	Taller de TV y Radio	0000654-01
6	Juan Pablo Manzano Lovato	Vta. De Madera de 3ª Categoría	0003076-00
7	Irma del Carmen Aparicio Orantes	Tienda	0000328-00
8	Claudia María Deras	Pupusería	0001563-00
9	Concepción del Carmen Melara de Reyes	Vta. De Repuestos de Bicicleta	0004552-00
10	Carlos Alberto Calderón Ramos	Fábrica de Ladrillos	0000854-00

11	Brillat S.A. de C.V. , Rep. Por José Juventino	Funeraria	0000780-00
12	Mario Atilio Calderón Espinoza	Agencia de Bebidas de Cerveza	0000863-00
13	Narciso Reynaldo Berna Escalante	Taller Automotriz	0000715-00
14	Marbel Iván Rodríguez	Agro servicio	0004793-00
15	María Cristina Fuentes	Comedor	0002002-00
16	Cesar Wilfredo Velis	Bar	0005507-00
17	Francisca Moreno Orantes Hernández	Renta de Videos	0003912-00
18	Ana Teresita Flores Valdez	Tienda	0001950-01
19	Darwin Aristides Alvarado	Agencia de Viajes	0000181-00
20	Jorge Alberto Martínez	2 Mesas de Billar	0003164-01
21	Eudes Romero	Estudio Fotográfico	0004816-01
22	Arcadio de Jesús López	Fotografías	0002960-00
23	Carmen Amaya	Estudio Fotográfico	0000266-00
24	Josefina Aguilar	pulpería	0000047-00
25	Teodora de Jesús Rivera	Microbuses	0004605-00
26	Ana Lidia Parada	Abarrotería	0004135-00
27	Roberto Antonio Monterrosa Vásquez	Bazar	0003762-00
28	Flore de María Mejicano Valencia	Comedor	0003342-00
29	Maximiliano Escobar	Abarrotería	0001811-00
30	Claudia Teresa Hernández de García	Comercial	0002132-00
31	Carlos Humberto Martínez Crespín	Taller de Tapicería Auto Tapicería	0003237-00
32	Salvador Kessler Taliz	Agencia de Cerveza	0005271-00
33	José Santana Rivera Martínez	Almacén Enceres del Hogar	0004587-01
34	Francisco Reynaldo Rodríguez	Farmacia	0004750-00
35	Jorge Alberto Martínez	1 Mesa de Domino	0003164-02
36	Nora Rodríguez de Rubio	Sala de Belleza	0004878-00
37	Mirian Cisneros	Sala de Belleza	0001105-01
38	Victoria Marín	Vta. De Artesanías	0003102-00
39	Herminia del Carmen Mejía	Cafetín de 1ª Categoría	0003314-00
40	Manuel Antonio Cortez	Taller de Joyería	0001240-00
41	Andrés Flores Piche	Taller de Relojes	0001931-00
42	Irma Aracely Andaluz Rivera	Sinfonola (Turicentro Ichanmichen)	0000288-00
43	José Santana Rivera Martínez	Pupusería	0004587-03
44	José Santana Rivera Martínez	cafetín	0004587-02
45	Mario Rodolfo González Morales	Taller de Estructuras Metálicas	0002234-00
46	William Rafael Aguilar Rivera	Taller de Vehículos	0000039-01
47	Martha Ruth Alonso de Mejía	Clínica odontológica	0003308-00
48	Wilson Moreno	2 Mesas de Billar	0003725-00
49	Maribel Concepción Pineda	Tienda	0004284-00
50	José Benigno Hernández	5 Máquinas de Juegos Electrónicos	0002554-00
51	Morena del Carmen Colocho	Sala de Belleza	0001125-00
52	Julio Cesar Romero Argueta	Vta. De Agua Ardiente Envasado	0004803-00
53	Joel Menjivar Salegio	Sal de Belleza	0003469-00
54	Melvin Oviedo	Chalet	0003980-00
55	Abisali Villalta Alfaro	Venta de Ropa	0005527-00
56	Virtud Melvis Cuchilla Salmerón	Funeraria	0001363-00
57	David de Jesús López	Estudio Fotográfico Foto García	0002988-00
58	Ana Orbelina Bonilla	Comedor	0000751-00

59	Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada	Clínica Médica Adefaes	0000435-00
60	Raúl Alberto Villalta Tenorio	Bazar	0005519-00
61	Luz Amelia Ramírez	Panadería	0004509-00
62	Elena Alonso	Sala de Belleza	0000152-00
63	Medardo Antonio Andrade	Sastrería de 3ª Categoría	0000300-00
64	Carmelina López Menjivar	Academia de Cosmetología	0002976-01
65	Carmelina López Menjivar	Sala de Belleza	0002976-00
66	Antonio Nicolas Baires	Taller de Estructuras Metálicas	0000571-00
67	José Medardo Gámez Saravia	Taller de Mecánica Automotriz	0002090-00
68	Juan Carlos Hernández	Renta de Videos	0002561-00
69	Natividad de Mercedes Molina	Molino Nixtamal 2 Tolvas	0003635-00
70	Raúl Alberto Villalta Tenorio	Motel	0001337-00
71	Vilma Eduviges Flores	1 Juego de Domino	0001960-01
72	Rudy Mauricio Rivera Alemán	Clínica Oftalmológica	0004579-00
73	Morena del Rosario González Carranza	1 Cafetín	0002239-00
74	Vilma Eduviges Flores	1 Mesa de Villar	0001960-00
75	Nohemy Hernández	Comedor	0002568-00
76	Juan Alberto López	Taller de Mecánica	0003053-00
77	Marisue Waldina Gallardo Pinto	Centro Naturista Santa	0002082-00
78	José Erasmo Aparicio Trinidad	Comercial Aparicio	0000343-00
79	Miguel Ángel Surio Juárez	Taller de Tv.	0005196-00
80	Amadeo Cruz Bermúdez	Estudio Fotográfico	0001325-00
81	Ismael Fuentes Maldonado	Restaurante	0002003-00
82	Dany Alfonso Peña Ríos	8 Máquinas de Video Juegos	0004194-00
83	Multizonas S.A de C.V.	Multizonas S.A de C.V.	0002715-00
84	Katia Marilyn Piche Espinoza	Pupuseria las Antojetas	0004252-00
85	Mirna del Carmen Aguiluz	Pupuseria	0000070-00
86	Empresa de Juegos recreativos MR. Pac-Man S.A de C.V.	7 Máquinas de Juegos Electrónicos	0001788-00
87	Manuel francisco Peraza	Comedor " Las Carnitas del Puente "	0004237-00
88	Flor Morena Baires Herrera	Motel	0000576-00
89	Miguel Antonio Chorro Serpas	Sorbeteria la Nevería	0001490-00
90	José Alfredo Palacios	Cafetín	0004107-00
91	Sandra Esmeralda Argueta Acosta y Otra	Clínica empresaria de servicio	0000426-00
92	María Rufina Cruz Ayala de Díaz	Sala de Belleza	0001615-00
93	María Esperanza Aguilar Merlos	Comedor	0000056-00
94	Santos Montano	Taller de Soldadura Electrónica	0005603-00
95	Ricardo Barrera Mejía	Taller de Soldadura Electrónica	0000667-00
96	Marco Antonio Calderón Hernández	Venta de Madera	0000862-00
97	Carlos Gerardo Gómez Sosa	Buses Urbanos	0002198-00
98	Eugenio Mauricio López y Otro	Bufete	0002985-00
99	Carlos Mauricio Guidos	Bazar	0002373-00
100	Rosa Aracely López Hernández	Sala de Belleza	0002965-00
101	Marco Antonio Calderón Hernández	Bodega de Mercadería	0000862-01
102	Gerson Falconi Flores Carranza	3 Máquinas de Juegos Electrónicos	0001956-00
103	Morena Edith Tenorio Lovato	Tienda	0005283-00
104	Walter Amadeo Bonilla	Venta de Materiales Eléctricos	0000759-00
105	Jaime Leonor González Ramírez	Restaurante	0002256-00

106	Paula Yanira Barahona Paniagua	Farmacia	0000627-00
107	Blanca Lorena Alvarado	Tienda	0000165-00
108	Santos Rosales	Comedor	0004852-00
109	Guillermo Ernesto Brizuela Osorio	Clínica Dental	0000784-00
110	María Isabel Hernández de Mendoza	Sala de Belleza	0003437-00
111	Vilma Mercedes Carrillo de Hernández	Restaurante Nery york	0002570-00
112	Rubén Romero	Taller de Mecánica Enderezado y Pintura	0004825-00
113	María Luisa Fuentes	Tienda	0001986-00
114	Santos Isabel González Vda. de de la O	Tienda	0001528-01
115	José Adalberto Hernández Pineda	Panadería Sonny	0002564-00
116	Emma Concepción López	4 Sinfonolas	0002964-02
117	Susana Aguilar	Clínica Medica	0000077-00
118	Erick Bladimir Villalobos Zúniga	Taller de Lubricación	0005538-00
119	José Walter Molina	Molino Mixtamal 3 Tolvas	0003633-00
120	José Anibal Jiménez	Bufete	0002804-00
121	Laura Aparicio	Pulpería	0000325-00
122	José Esteban Valladares	2 Mesas de Billar	0005454-00
123	José Dolores Rodríguez Bonilla (Hijo)	Clínica Medica	0004735-00
124	Carlos Alfredo Ortiz	Platería de 3ª Categoría	0003987-00
125	Wilfredo Rodríguez Velásquez	Centro de copias	0004795-00
126	Eusebia Cristina Herrera	Sala de Belleza	0002651-00
127	Ana Teresita Flores Valdez	Comedor	0001950-00
128	Blanca Olimpia Flores	Sala de Belleza	0001948-00
129	Francisco Alberto Granados	Bufete	0002285-00
130	Cesar Kevin Bonilla	clínica	0000760-00
131	Margarita Haydee Maravilla Rosales	Comedor	0003082-00
132	Irma Estala de González	Restaurante	0002219-00
133	Omar Enrique Zumbado Jaco	Vta. De Ropa Usada	0005640-00
134	Galdis Cristina Ruiz	Chalet	0004886-00
135	Walter Alexander Carranza Argueta	cafetín	0000991-00
136	Carlos Alberto Martínez	Tienda	0003144-01
137	Adán González Molina	Abarrotería	0002244-00
138	María Esperanza Garay	Tienda	0002097-00
139	María Delgado Hernández	1 Molino 2 Tolvas	0001554-00
140	María Arévalo	cafetín	0000384-00
141	Víctor José de Paz	Taller de Radio T.v.	0001531-01
142	Carlos Rene Cárcamo y Cárcamo	clínica Medica	0000950-00
143	Tomas Wilfredo Martínez Lozano	clínica	0003183-00
144	Rosa Martínez	Pastelería y Panadería Las Chinitas	0003153-00
145	Trans. Express S.A. de C. V.	Agencia de Encomiendas	0005294-00
146	Bernardino Albañana Flores	Venta de Pollo	0000085-00

Las cuentas antes mencionadas permanecerán abiertas, pero el monto de la mora de éstas, no se tomará en cuenta para calcular la mora total de los contribuyentes. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Priorizar la ejecución del proyecto denominado. **«REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD TRIBUTARIA»**, a fin de adquirir los bienes para mejorar el ambiente de la Unidad para una mejor atención a los

contribuyentes; **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Proyectos, formular la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado: «**REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD TRIBUTARIA**». COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA  
Alcalde Municipal

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES  
Síndico Municipal

JOSÉ DENNIS CÓRDOVA ELIZONDO  
Primer Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR  
Segunda Regidora Propietaria

SANTOS PORTILLO GONZÁLEZ  
Tercer Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Cuarto Regidor Propietario

MERCEDES HENRIQUEZ DE RODRÍGUEZ  
Quinta Regidora Propietaria

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ  
Sexto Regidor Propietario

ELMER ARTURO RUBIO ORANTES  
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ  
Octavo Regidor Propietario

MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA  
Noveno Regidor Propietario

MARITZA ELIZABETH VÁSQUEZ DE AYALA  
Decima Regidora Propietaria

MARLON MAGDIEL GÓMEZ ACEVEDO  
Primer Regidor Suplente

ISMAEL DE JESÚS ESCALANTE HERRERA  
Segundo Regidor Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Tercer Regidor Suplente

FÁTIMA GUADALUPE ALVARADO FLORES  
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal